



Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director:

fernando González.

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, **Hombre de Palo, 17, principal.**

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Administrador:

félix Pérez Ferrer.

HIDALGUÍA CASTELLANA

UN APLAUSO POR UNA INSTANCIA Y UNA PROTESTA POR UN DICTAMEN

Razonada e interesante es la instancia suscrita por el Colegio de Practicantes de Madrid elevada a la Excm. Diputación Provincial y cuya copia inserta en el número de su Boletín correspondiente al último pasado mes, para conocimiento de la clase.

Siempre dispuestos a aplaudir sin reservas los actos encaminados al mejoramiento moral y material de la clase, estamos obligados, según nuestras convicciones, a felicitar efusivamente a esta colectividad, y como así somos, sin regateos aplaudimos la labor realizada por nuestros compañeros madrileños, aunque ahora, como muchas veces, no haya sido coronada ésta por el justo y merecido triunfo.

Al leer el citado documento en el que con claridad demostrativa se expresaba la necesidad imperiosa de que por aquella Excm. Diputación debía ser formado un cuerpo de Practicantes para su Beneficencia, razonando en tres puntos fundamentales lo suscrito en el expresado documento, esperdbamos que en virtud de los mismos aquella Excm. Comisión Provincial tomaría el acuerdo de que se creara éste, cumpliendo así el requisito

exigido por el vigente Estatuto provincial, y sirviéndola como precedente lo establecido en la Beneficencia General, donde son perfectamente compatibles, dentro del servicio y de la función auxiliar, las actuaciones del alumno interno con la del Practicante, y donde, con satisfacción y orgullo así lo consignamos, la actuación de éstos es tan lisonjera que constantemente reciben pruebas de estimación y afecto por parte de sus jefes, compensadores del exacto cumplimiento de sus obligaciones profesionales.

Tan justa era la petición formulada a la expresada Corporación por el Colegio de Practicantes madrileño, tan razonado e interesante era el escrito elevado, que creímos no se tardaría mucho tiempo en ver realizados nuestros ideales, y decimos nuestros ideales, porque estos deseos no fueron sólo del Colegio de Madrid, sino de toda la clase de Practicantes, que en repetidas ocasiones ha interesado de los Poderes Públicos que en todas las Beneficencias provinciales estuvieran convenientemente dotadas el número suficiente de plazas de Practicantes.

::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::
Hombre de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.